

N°

Caracas,

## CIRCULAR

**PARA:** VICEMINISTERIOS, DIRECCIONES, OFICINAS Y ENTES ADSCRITOS.

**DE:** CNEL. HÉCTOR JOSÉ CASTILLO RIERA.  
Director General del Despacho.

**ASUNTO:** Ajuste del horario laboral y medidas de ahorro energético en las próximas seis (6) semanas de dura sequía por el calentamiento global.

**FECHA:** 24 de marzo de 2025.

Cumpliendo con las disposiciones emanadas por el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas (MPPEF) y sus entes adscritos, se suman al plan nacional de ahorro energético mediante una campaña de exhortación para promover entre todos los trabajadores, el uso racional y eficiente de la energía y ajuste del horario laboral desde las 08:00 a.m. hasta las 12:30 p.m. los días lunes, miércoles y viernes a partir del 24/03/2025, declarándose que los días Martes y Jueves serán "No Laborable" por un lapso de 6 semanas. Quedaran exceptuadas de esta acción, los organismos, entes y Oficinas que garanticen servicios esenciales para la funcionalidad operativa del Ministerio.

Así mismo, los Preescolares continuaran con sus operaciones en horario de lunes a viernes de 8:00 am a 3:30 pm con salida de las rutas del transporte desde el Ministerio a las 4:00 pm.

Con el interés de contribuir con el desarrollo sostenible del medio ambiente este Ministerio a través de la oficina de infraestructura y servicios generales en coordinación con la dirección de seguridad, realizarán diariamente recorridos por todas las instalaciones, para verificar que se estén llevando las medidas de ajustes.

Sin más a que hacer referencia, quedo de usted.



Atentamente,

**HÉCTOR JOSÉ CASTILLO RIERA**

Director General del Despacho del

Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

Resolución Nro. 001, de fecha 02 de septiembre de 2024, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N°42.955 de 03 de septiembre de 2024.

Resolución N° 017-2020 de fecha 09/09/2020

Gaceta Oficial N° 41.961 del 09/09/2020



## **Plan de Ahorro Energético del Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (MPPEF) y sus entes adscritos**

El Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas (MPPEF), en su compromiso por contribuir con el equilibrio del medio ambiente y su sostenibilidad ha elaborado un Plan de Ahorro para continuar promoviendo el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

Tras un análisis exhaustivo hemos identificado áreas de mejoramiento en el uso del recurso eléctrico, especialmente en lo que respecta a la **climatización e iluminación de las instalaciones de este órgano ministerial**. En este sentido se propone un plan de trabajo que, a partir de marzo de 2025, continúe ofreciendo buenos resultados.

### **Recomendaciones para Trabajadores y Usuarios**

#### **1. Climatización:**

- **Reducción del Tiempo de Uso del Sistema de Agua Helada (Chiller y Equipos de Expansión Directa)**
  - Hora de Encendido: 7:30 am.
  - Hora de Apagado: 3:00 pm.
- **Uso eficiente de aires acondicionados tipo Split y de Ventana:**
  - Ajustar la temperatura a 23°C.
  - Reducir el tiempo de uso de los equipos.
  - Apagar los aires acondicionados en áreas desocupadas.

#### **2. Optimización de la iluminación**

- Apagar las luces al finalizar la jornada laboral.
- Apagar las luces en áreas desocupadas.
- Aprovechamiento de la luz natural.

#### **3. Equipos electrónicos:**

- **Uso responsable de equipos:**
  - Apagar equipos y monitores al finalizar la jornada laboral.
  - Desconectar cargadores y equipos cuando no estén en uso.

#### **4. Ascensores:**

- **Mejorar la Eficiencia en el Uso:**
  - Hacer buen uso del ascensor pulsando una sola vez el botón de llamada. Es decir, si el usuario va subiendo pulsar la flecha que indica hacia arriba o la que muestra hacia abajo, esto con dos objetivos, el primero, no darle movimientos extras al motor, y el segundo, ahorrar energía eléctrica.
  - Se apagarán dos (02) cada día a las 3:00 p.m.



5. **Electrodomésticos:**

○ **Buenas prácticas:**

- Desenchufar los televisores, microondas y las cafeteras eléctricas, al finalizar la jornada laboral y las guardias de fines de semana.

6. **Cooperación de ahorro de energía:**

Esta Oficina en coordinación con la Dirección de Seguridad realizarán recorridos diarios a partir de las 12:30 a 3:00 p.m. para verificar que se cumplan las medidas recomendadas por el Plan de Ahorro Energético.

Las áreas o zonas de Emergencia, Seguridad, Servicios y Tecnológicas **quedan excluidas del Plan de Ahorro Energético**, así como también: Sistemas Hidroneumáticos, Estacionamientos, Data Center, Servidores, Escaleras de Emergencias, Pool de Transporte y Dormitorios del personal de guardia.

7. **Campaña de Difusión del Plan de Ahorro Energético para su seguimiento y evaluación**

- A través de la Dirección General de Gestión Comunicacional del MPPEF, se dará inicio a una campaña informativa que incentive las medidas de ahorro energético institucional y estimule el uso eficiente de los recursos.

La implementación de estas recomendaciones no solo contribuirá al ahorro energético, sino también a fomentar la responsabilidad ambiental entre todos los miembros de este ministerio.

Con estas acciones el MPPEF se suma a la cultura de ahorro energético y al cumplimiento del Quinto Objetivo del Plan de la Patria (2019-2025), destinado a la Preservación de la Vida en el Planeta y la Salvación de la Especie Humana.